

---

**PROYECTO DE RECOMENDACIÓN**

**VISTO:**

El Tratado de Asunción; el Protocolo de Ouro Preto; el Protocolo constitutivo del Parlamento del MERCOSUR;

Los artículos 90, siguientes y concordantes del Reglamento interno del Parlamento del MERCOSUR;

**CONSIDERANDO:**

El sistema mundial de alimentos se encuentra en un momento crítico. La agricultura debe hacer frente a los desafíos que plantean el hambre y la malnutrición en un contexto de crecimiento de la población, aumento de la presión sobre los recursos naturales —incluidos los suelos y el agua—, pérdida de biodiversidad e incertidumbres asociadas con el cambio climático. Mientras que los esfuerzos realizados en el pasado se centraban en incrementar la producción agrícola para producir más alimentos, los desafíos actuales —entre ellos el cambio climático— requieren un nuevo enfoque.

Así lo viene declarando oficialmente la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) demostrando esta permanente tensión entre la búsqueda de sistemas alimentarios más universales y las negativas consecuencias para el medio ambiente por el uso de poderosos tóxicos y agroquímicos en ese camino.

Por ello —sostiene la FAO— es necesaria una transición a sistemas alimentarios más sostenibles, es decir, sistemas alimentarios que produzcan



más, con más beneficios socioeconómicos y menos consecuencias ambientales. En muchos países la agricultura se ha considerado un enemigo del medio ambiente, pero cada vez tiene mayor aceptación la idea de que un sector agrícola regenerador y productivo puede proporcionar beneficios y servicios ambientales y al mismo tiempo crear empleo rural y mantener los medios de vida.

La agroecología se basa en aplicar conceptos y principios ecológicos con el fin de optimizar las interacciones entre las plantas, los animales, los seres humanos y el medio ambiente, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, los aspectos sociales que deben abordarse para lograr un sistema alimentario justo y sostenible. Mediante la creación de sinergias, la agroecología puede apoyar la producción de alimentos y la seguridad alimentaria y la nutrición a la vez que restaura los servicios ecosistémicos y la biodiversidad que son esenciales para una agricultura sostenible. Puede asimismo desempeñar una función importante en el fomento de la resiliencia y la adaptación al cambio climático.

La agroecología se basa en el diseño y la organización en función de un contexto específico de la producción de cultivos y ganado, las explotaciones agrícolas y los territorios. Emplea soluciones que conservan la biodiversidad por encima y por debajo del suelo, así como la diversidad cultural y de conocimientos, prestando especial atención al papel de las mujeres y los jóvenes en la agricultura.

Para aprovechar los múltiples beneficios con vistas a lograr la sostenibilidad que se derivan de los enfoques agroecológicos, se necesita un entorno favorable, que incluya políticas, inversiones públicas, instituciones y prioridades de investigación adecuadas. La agroecología es la base para desarrollar sistemas alimentarios igualmente sólidos desde los puntos de vista ambiental, económico, social y agroeconómico.

En ese orden de ideas, la empresa BIOTROP, anunció en la República Argentina, el pasado mes de octubre, una importante inversión para el desarrollo del mercado de "biológicos" en la agricultura local.



El Ing. Agr. Eduardo Pérez, que ha sido designado responsable comercial de la marca luego de una fructífera trayectoria en Brasil, entiende que se imponen cambios en el modelo productivo actual.

Entre las ventajas del uso de biológicos, desde Biotrop destacan que permiten el manejo integrado de plagas y enfermedades; promueven el crecimiento de las plantas y mejoran su productividad.

Además, los biológicos llegan en un momento especial en que paulatinamente las legislaciones se van endureciendo respecto a los productos químicos. En Argentina, el sector con más desarrollo es el de los biofertilizantes microbianos, particularmente los inoculantes.

“Necesitamos definir una normativa, y homologar productos a nivel local, regional y global. Los bioinsumos forman parte de las Buenas Prácticas Agrícolas y llegaron para quedarse”, puntualizó Eduardo Pérez.

Creemos que este puede ser un camino intermedio que permita compatibilizar los intereses comerciales y de inversión de las compañías productoras de biotecnología, por un lado, y el superior interés público de la población de preservar el medio ambiente y las condiciones de vida sana, por el otro.

Es nuestra intención expresar el apoyo institucional regional a este tipo de desarrollo de inversiones agroecológicas, sustentables y compatibles con el paradigma propuesto de Naciones Unidas.

Es por ello que debemos estar atentos desde los estados partes a la búsqueda de denominadores comunes en la exigencia normativa de estándares de legislación tendientes a la concreción de inversiones agro productivas desde empresas privadas con responsabilidad social expresa.



POR TODO ELLO

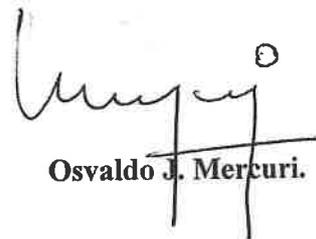
**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**RECOMIENDA**

**Artículo 1°.** Instar a los Estados Partes a coordinar las legislaciones internas en materia de biológicos en la industria agrícola conforme las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de acuerdo a estándares de protección medio ambientales sustentables.

**Artículo 2°.** De forma.

Montevideo, Noviembre 2019.



**Osvaldo J. Mercuri.**

